

En el marco del Convenio que han suscrito
el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE) y
el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
para la implementación del XII Censo Nacional de Población y
VII Censo Nacional de Vivienda

**SE CONVOCA A CANDIDATOS/AS PARA EL SIGUIENTE
PUESTO:**

"Asistente de Transportes"

Número de contrataciones (1)

Fecha límite para aplicar: Lunes 17 de julio de 2017

(Antes de las 10:00 horas, hora de Guatemala)

Se estimula una amplia participación para esta vacante, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad.

Las personas interesadas deberán asegurarse de llenar todos los requisitos y enviar los siguientes documentos para participar en el proceso:

- 1. Carta de interés, indicando el puesto al que aplica,**
- 2. Curriculum Vitae incluyendo el historial salarial y los documentos que acrediten nivel educativo,**
- 3. Formulario P11 debidamente completado y firmado.**

Las personas interesadas deberán enviar documentación requerida por medio de correo electrónico, haciendo referencia al vacante que aplica: rrh.unfpa.gt@gmail.com

-Se agradece dar una amplia divulgación a esta convocatoria-

***Se contactará únicamente a las personas que sean pre-seleccionadas.
Agradecemos su comprensión.***



FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS TERMINOS DE REFERENCIA

I. Información del Puesto

Título de la posición: Asistente de Transporte
Agencia: UNFPA
Tipo de contrato: Service Contract (SC)
Nivel: SB3/SC5
Lugar de destino: Ciudad de Guatemala

II. Contexto Organizacional

1. Antecedentes

El Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA en Guatemala firmó en diciembre de 2014 su Plan de Acción del Programa de País 2015-2019, el cual establece como una de sus áreas priorizadas el fortalecimiento de la capacidad del país para recopilar, generar, analizar y difundir información socio-demográfica desglosada sobre la dinámica de la población, la salud sexual y reproductiva, el VIH y la violencia contra las mujeres, que deberá incorporarse en el sistema de planificación y en la formulación de políticas a nivel nacional. En ese sentido, UNFPA ha priorizado la alianza estratégica con el Instituto Nacional de Estadística con el objetivo de fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y su rol rector dentro del mismo. Para ello, han mantenido una línea de trabajo conjunto desde hace varios años.

Durante el año 2016, el Instituto Nacional de Estadística inició el desarrollo de actividades preparatorias del censo, con el acompañamiento y asistencia técnica de la Oficina de País y la Oficina Regional de UNFPA, habiendo elaborado entre otros: la propuesta de documento del proyecto censal, la propuesta inicial de perfiles de puestos a contratar y una propuesta de plan de adquisiciones de todos los recursos que se necesita adquirir. El INE ya inició la actualización de la cartografía en 7 departamentos del oriente del país, utilizando tecnología digital, entre otros avances.

El 29 de noviembre de 2016, el Congreso de la República aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, el cual incluye los recursos para la implementación del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda, asimismo, establece en el Artículo 19 que se faculta al INE para la *“contratación de servicios, equipamiento y demás materiales y suministros para el levantamiento de los censos indicados, a través del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), para lo cual deberá elaborar y suscribir el convenio respectivo”*.

Este modelo establece que para la implementación de los Censos se creará una Unidad Implementadora, que incluye la Dirección Nacional del Censo, cuatro sub-direcciones y jefaturas en cada subdirección. La Subdirección de Operaciones de Campo y Logística tiene a su cargo la organización, implementación y seguimiento de las actividades censales en comunidades, pueblos y ciudades, así como la disponibilidad del personal, bienes y servicios requeridos en el lugar, tiempo y calidad acuerdo a programación previa.

Esta Subdirección de Operaciones de Campo y Logística incluye el Asistente de Transporte que tiene bajo su responsabilidad garantizar que las actividades relacionadas al transporte del personal así como los insumos requeridos para ello se tengan en el tiempo, lugar y calidad requeridos. Para tal efecto, los presente términos de referencia se refieren a contratar a un (a) Asistente de Transporte del censo que garantice la realización de estas actividades.

Sobre esta base, se suscribió el Convenio entre el INE y UNFPA para apoyar la implementación del censo el 6 de marzo 2017. Este Convenio incluye el Documento de Proyecto Censal y un Modelo de Acompañamiento integral que define tanto las responsabilidades del INE como de UNFPA en aspectos políticos, técnicos, de desarrollo de capacidades y administrativo-financiero.

2. Contexto organizacional

En este modelo de acompañamiento se establece que el UNFPA contratará a todas las personas que la realización del censo requiera. Con esta base se convoca a personas interesadas en el puesto de **Asistente de Transportes** del censo, que llenen los requisitos establecidos en estos términos de referencia.

Los Censos de Población y Vivienda son un proyecto de país que involucra a todos los sectores: público, privado y organizaciones de sociedad civil. La implementación de las Operaciones de Campo del censo es un proceso complejo que requiere de un Asistente de Transporte, bajo la dirección y supervisión del Jefe de Logística del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda y la Representación del UNFPA, que organice, dirija e implemente las actividades para garantizar que los medios de transporte, e insumos que las actividades de traslado de personal requieren estén disponibles en el tiempo, lugar y calidad establecidas.

La duración del contrato iniciará a la fecha de la firma y terminará el 31 de diciembre de 2017; podrá ser extendido al 2018 por el período requerido para las operaciones de campo censales.

III. Funciones / Resultados clave esperados

Resultado:

Los resultados clave están relacionados con una eficaz coordinación y monitoreo de los pilotos contratados para el apoyo de las actividades de la ejecución censal, así como con la verificación del buen estado de los vehículos, su mantenimiento y funcionamiento.

Alcance y funciones del puesto:

El Asistente de transporte estará relacionado con los ámbitos logístico y de gestión del riesgo del Proyecto Censal y realizará las siguientes funciones:

1. Logístico:

Planificar, organizar e implementar los procesos que garanticen la disponibilidad de medios de transporte en función de las necesidades de las operaciones de campo en los diferentes territorios,

2. Gestión del riesgo

El Asistente de Transporte en coordinación con la Unidad de Gestión de Riesgo implementará acciones establecidas en la estrategia de gestión de riesgos relacionadas con la seguridad del personal durante el uso de los medios de transporte y durante su traslado; así como implementar las medidas de mitigación establecidas, como alertas tempranas y coordinación con autoridades internas de la Unidad Implementadora, manteniendo informado al Jefe de Logística.

Actividades que realizará el Asistente de Transporte:

- Apoyar a las unidades administrativas y técnicas en lo correspondiente a transporte en las diferentes comisiones.
- Tener el control de pilotos asignados a comisiones o funcionarios del Censo.
- Llevar el control de servicios y mantenimiento del parque vehicular.
- Manejo de formas oficiales para el nombramiento de pilotos y vehículos
- Verifica y vela por el buen estado, mantenimiento y funcionamiento de las unidades de transporte, despacha los vehículos que van a trasladar personal o material indicando rutas a cubrir.
- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral establecidos
- Mantiene en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Otras actividades afines al puesto asignadas por el Jefe de Logística

IV. Impacto de los Resultados

Los resultados clave tienen un impacto en la ejecución de los servicios de transporte en términos de brindar apoyo a las unidades administrativas y técnicas en lo que respecta al transporte en las diferentes comisiones que se realizarán por parte de integrantes de la Unidad Implementadora del Censo de Población y Vivienda.

V. Competencias y Factores Críticos de Éxito

Competencias básicas:

- Muestra sensibilidad y adaptabilidad cultural, de género, religión, pertinencia cultural, nacionalidad y edad.
- Demuestra ética e integridad.
- Demuestra conocimiento corporativo y buen juicio.
- Demuestra auto-desarrollo y toma de iniciativa.
- Facilita el trabajo en equipo.
- Facilita y fomenta la comunicación abierta en el equipo y se comunica eficazmente.
- Crea sinergias mediante el autocontrol.
- Promueve y apoya la resolución de conflictos
- Aprende e intercambia conocimientos
- Fomenta el aprendizaje de otros
- Toma decisiones informadas y transparentes

Competencias funcionales:

Conocimiento de Trabajo / Experiencia Técnica

- Entiende los principales procesos y métodos de trabajo relativos a la posición.
- Posee conocimientos básicos de las políticas y procedimientos organizacionales relacionados con la posición y los aplica de manera consistente en las tareas de trabajo.
- Destreza en el conocimiento y manejo de vehículos.
- Adiestramiento en mecánica automotriz.
- Supervisión y manejo de personal.

Presentación sobre las mejores prácticas en el cambio organizacional

- Demuestra habilidad para identificar problemas y propone soluciones.

Comunicación

- Buena capacidad de comunicación tanto en escrita como oral.

VI. Calificaciones de reclutamiento

Educación:	Título de educación media.
Experiencia y conocimiento:	<ul style="list-style-type: none">•Mínimo cinco (5) años de experiencia en manejo de flotillas de vehículos con el objetivo de garantizar la disponibilidad de medios de transporte para operativos de campo, en donde haya tenido a su cargo el control de pilotos, cálculo de rendimiento de combustible, control de bitácoras de mantenimiento de los vehículos, planificación de rutas y el inventario de los vehículos.•Conocimiento en procedimientos orientados a garantizar la seguridad del personal durante el uso de los medios de transporte asignados, así como la implementación de medidas de mitigación establecidas para enfrentar los riesgos generados durante el uso de los medios de transporte.•Conocimiento de mecánica automotriz.•Experiencia mínima de cinco (5) años en Manejo y supervisión de personal.•Mínimo cinco (5) años de contar con Licencia de conducir, tipo A o B.

	•Conocimiento en gestión de gobierno, o gestión Privada, en donde haya aplicado políticas y procedimientos orientados a la gestión de medios de transporte.
Nacionalidad	Guatemalteca
Lenguaje Requerido:	Español.

VII. Firmas- Certificación Descripción del Puesto	
Titular <i>(si es aplicable)</i>	
Nombre Firma Fecha	
Supervisor	
Nombre / Título Firma Fecha	